

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., dieciséis (16) de agosto de dos mil veintidós (2022) ¹

Petición: ROSA MARÍA TRUJILLO SANINT

Teniendo en cuenta el informe aportado a folio 0002 por la escribiente del despacho, quien precisa que no obra en los archivos de esta sede judicial proceso de sucesión de ELVIRA PLAZA viuda de SANINT que refiere la petente, en virtud a la facultad consagrada en el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, se DISPONE:

REQUERIR a la señora ROSA MARÍA TRUJILLO SANINT para que dentro del término de diez (10) días aporte copia del Certificado de Tradición y libertad con el cual señala acreditar el conocimiento que este despacho tuvo del proceso de sucesión impetrado por la señora ELVIRA PLAZA viuda de SANINT.

Cumplido el término anterior, ingrese la solicitud al despacho a fin de proveer lo que en derecho corresponda.

Notifíquese lo aquí resuelto al petente por el medio más eficaz y expedito.

CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

¹ Estado Electrónico del 17 de agosto de 2022.

Firmado Por:
Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9f41a4073277938924a474c550644509905db879359cea05ab24eb69ec000b54**

Documento generado en 16/08/2022 06:48:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>